

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – Martes 2 de agosto de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día martes 2 de agosto de 2022, por unanimidad de los miembros plenos de manera presencial y virtual, resuelve:

1. Conocer el informe epidemiológico presentado por el Ministerio de Salida Pública, y en función de los principales indicadores se aprueba la actualización del protocolo respecto a la obligatoriedad de la vacuna en los siguientes términos:
 - a. El esquema completo consiste en dosis única o dos dosis, más la dosis de refuerzo.
 - b. Se deja sin efecto la resolución que exigía la presentación de certificado de vacunación con dos dosis en lugares no esenciales.
 - c. Solicitar en el marco de sus competencias al Ministerio de Salud Pública que, en conjunto con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, desarrolle el protocolo que corresponda para que toda persona se pueda realizar el test rápido de diagnóstico para SARS COV 2 para COVID 19 (test de autodiagnóstico de dispensación sin receta para el público en general). Este protocolo deberá desarrollarse en los próximos ocho días y presentarse en la siguiente sesión del COE Nacional para su aprobación.
2. Se recuerda a la ciudadanía que se mantienen vigentes las medidas adoptadas por el COE Nacional en la sesión del 07 de julio de 2022:
 - a. El uso de mascarillas en espacios cerrados continuará siendo obligatorio para el caso de centros de salud, hospitales, y establecimientos de salud, tanto para el personal que trabaja en estos, como para pacientes y visitantes.
 - b. El uso de mascarillas en espacios cerrados y abiertos será obligatorio para personas que presenten sintomatología respiratoria.
 - c. Se recomienda utilizar mascarilla en lugares cerrados y en espacios abiertos en los que no se pueda garantizar el distanciamiento físico como en los eventos masivos.
 - d. Se recomienda especialmente utilizar mascarilla en lugares cerrados tales como el transporte público, transporte aéreo, aulas de planteles educativos de todos los niveles y espacios laborales.
 - e. El Ministerio de Salud mantiene la vigilancia epidemiológica a nivel nacional.
 - f. Reforzar medidas de bioseguridad, lavado frecuente de manos, uso de alcohol, gel.

- g. Exhortar a todas y todos los ecuatorianos a continuar el proceso de vacunación, completar el esquema con dos dosis y aplicarse las dosis de refuerzo.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, virtual y presencial en el SIS ECU 911 Quito, el Martes 2 de agosto de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional